

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

## NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Julio del año 1909, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecean los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Inversiones de la fecha. Vacas	Ovados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonia con- tagiosa....	Palencia....	Los Barrios....	Bovina....	3	>	>	3	*
	Idem.....	Santilla.....	Idem.....	2	>	>	2	*
	Idem.....	Bustillo.....	Idem.....	>	10	>	7	3
	Salamanca.....	Muéldedes.....	Idem.....	28	3	10	12	9
	Zaragoza.....	Capital.....	Idem.....	3	>	1	2	*
		Total.....		36	13	11	26	12
Viruela.....	Albacete.....	Viveros.....	Ovina.....	>	30	>	*	30
	Avila.....	Mingorría.....	Idem.....	1	6	7	*	*
	Idem.....	Aldeavieja.....	Idem.....	20	69	18	16	55
	Idem.....	Narrillos del Alamo.....	Idem.....	34	11	27	*	18
	Idem.....	Blascoelos.....	Idem.....	>	390	>	55	335
	Idem.....	Hernánsancho.....	Idem.....	16	>	7	2	7
	Idem.....	Nava de Arévalo.....	Idem.....	>	81	>	4	77
	Badajoz.....	Ahiltones.....	Idem.....	143	>	140	3	*
	Idem.....	Reina.....	Idem.....	127	>	120	7	*
	Idem.....	Fuente de Cantes.....	Idem.....	76	50	100	7	18
	Idem.....	Mérida.....	Idem.....	30	>	30	*	*
	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Idem.....	>	83	>	3	80
	Idem.....	Navalvillar de Pela.....	Idem.....	9	40	8	5	36
	Idem.....	Guareña.....	Idem.....	>	230	>	3	227
	Idem.....	Don Benito.....	Idem.....	>	336	>	12	324
	Baleares.....	Barreras.....	Idem.....	>	65	>	2	63
	Idem.....	Algaida.....	Idem.....	>	6	>	1	5
	Burgos.....	Belorado.....	Idem.....	80	230	90	7	213
	Idem.....	Sarracín.....	Idem.....	108	22	103	14	13
	Idem.....	Estepar.....	Idem.....	40	96	83	8	45
	Idem.....	Castrillo Matjudíos.....	Idem.....	75	113	74	14	100
	Idem.....	Los Balbáses.....	Idem.....	46	1.047	46	6	1.042
	Idem.....	Castrojeriz.....	Idem.....	>	20	>	*	20
	Cáceres.....	Allas.....	Idem.....	>	29	>	5	24
	Idem.....	Las Lomas.....	Idem.....	>	37	>	9	28
	Ciudad Real.....	Almadén.....	Idem.....	4	44	4	11	33
	Idem.....	Agudo.....	Idem.....	>	127	>	*	127
	Córdoba.....	Belalcázar.....	Idem.....	>	500	400	28	72
	Idem.....	Pozoblanco.....	Idem.....	>	80	>	10	70
	Idem.....	Añora.....	Idem.....	>	80	>	*	80
	Granada.....	Guadix.....	Idem.....	>	8	>	*	*
	Guadalajara.....	Castilnuevo.....	Idem.....	290	>	178	2	110
	Idem.....	Torrecuadrado.....	Idem.....	>	150	>	*	150
	Idem.....	Marchamilo.....	Idem.....	>	108	>	1	107
	Idem.....	Iriépal.....	Idem.....	>	150	>	*	150
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	>	67	>	*	67
	Huesca.....	Oto.....	Idem.....	52	>	52	*	*
	Idem.....	Olleros de Alba.....	Idem.....	78	>	51	27	*
	Idem.....	Villahornate.....	Idem.....	>	90	41	35	14
	Logroño.....	Pedrolasco.....	Idem.....	>	29	>	3	26
	Idem.....	Haro.....	Idem.....	>	150	130	20	*
	Idem.....	Anguiano.....	Idem.....	>	80	70	10	*
	Idem.....	Bañares.....	Idem.....	>	120	40	16	64
	Idem.....	Navarra.....	Idem.....	24	>	21	3	*
	Idem.....	Beiro.....	Idem.....	21	>	20	1	*
	Idem.....	Ujué.....	Idem.....	4	>	4	*	*
	Idem.....	Gállegos.....	Idem.....	>	13	>	*	*
	Idem.....	Tafalla.....	Idem.....	>	244	>	6	13
	Idem.....	San Adrián.....	Idem.....	>				238
Suma y sigue.....				1.277	5.031	1.872	286	130

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie a que pertenecean los animales conformeas.	ANIMALES				
				Enfermos que existian en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	
		Suma anterior.		1.277	5.031	1.872	288	14.130
	Navarra.	Escaroz.	Ovina.	8	»	»	8	
	Palencia.	Villameriel.	Idem.	662	105	662	1	104
	Idem.	Paredes de Nava.	Idem.	303	»	10	298	
	Idem.	Villamartín.	Idem.	891	»	28	863	
	Idem.	Abarca.	Idem.	81	»	1	80	
	Idem.	Bobadilla del Camino.	Idem.	32	»	»	32	
	Idem.	Barrios de Cerrato.	Idem.	10	»	10	»	
	Idem.	Villaeles.	Idem.	494	»	492	2	
	Idem.	Tariego.	Idem.	85	»	84	1	
	Pontevedrá.	Silleda.	Idem.	21	»	»	21	
	Salamanca.	Martín del Río.	Idem.	48	»	5	43	
	Idem.	Peñaranda.	Idem.	44	»	2	42	
	Idem.	Macotera.	Idem.	150	»	3	147	
	Idem.	Pedroso.	Idem.	11	7	4	40	
	Idem.	Cojos.	Idem.	40	»	»	»	
	Segovia.	Abades.	Idem.	7	»	7	11	
	Idem.	Fuentemilanos.	Idem.	12	»	1	12	
	Idem.	Cobos.	Idem.	54	2	40	4	
	Idem.	Aguilafuente.	Idem.	75	»	»	75	
	Viruela.	Santa Marta.	Idem.	110	»	4	106	
	Idem.	La Ginebrosa.	Idem.	39	»	39	»	
	Teruel.	Fox Calanda.	Idem.	40	»	38	2	
	Idem.	Samper de Calanda.	Idem.	179	»	170	9	
	Idem.	Castelnou.	Idem.	67	60	40	2	
	Idem.	Galve.	Idem.	478	64	302	1	239
	Idem.	Valdecuenca.	Idem.	494	»	400	5	89
	Idem.	Perales.	Idem.	207	»	145	4	58
	Idem.	Monteagudo.	Idem.	7	64	»	1	70
	Idem.	La Yera.	Idem.	»	12	»	»	12
	Idem.	Alcañiz.	Idem.	»	268	»	5	263
	Idem.	Albalate.	Idem.	»	6	»	3	15
	Toledo.	Fuensalida.	Idem.	»	18	63	»	
	Idem.	Capital.	Idem.	63	»	»	»	
	Valencia.	Chiva.	Idem.	»	12	»	5	12
	Valladolid.	Valverde.	Idem.	»	100	»	5	95
	Idem.	Villanubla.	Idem.	»	400	»	»	400
	Idem.	Capital.	Idem.	»	300	»	10	290
	Zamora.	Toro.	Idem.	76	214	115	7	168
	Idem.	Maderal.	Idem.	64	»	63	1	»
	Zaragoza.	Pina.	Idem.	»	47	»	47	
	Idem.	Mediana.	Idem.	»	240	»	15	225
	Idem.	Contamina.	Idem.	110	220	109	4	217
	Idem.	Monterde.	Idem.	89	190	88	3	188
	Idem.	Belchite.	Idem.	1.300	»	800	26	474
	Idem.	Gaspe.	Idem.	926	20	325	2	19
	Idem.	Ariza.	Idem.	18	»	12	1	»
	Idem.	Capital.	Idem.	20	100	20	2	98
		Total.		6.161	9.304	5.903	536	9.026
		Albacete.	Caprina.	8	»	8	»	
		Badajoz.	Ovina.	139	22	124	»	37
		Cádiz.	Idem.	»	7	3	1	3
		Teruel.	Bovina.	»	13	11	»	2
		Ciudad Real.	Caprina.	10	»	10	»	
		Granada.	Idem.	»	6	6	»	
		Idem.	Guadix.	»	45	25	»	20
		Idem.	Alhama.	»	80	55	»	25
		Puebla de Don Fadrique.	Caprina.	62	»	62	»	
		Huelva.	Idem.	32	»	32	»	
		Idem.	Ovina.	54	»	54	»	
		Idem.	Caprina.	38	»	38	»	
		Certayo.	Equina.	4	1	5	»	
		Villafranca.	Caprina.	»	4	4	»	
		Idem.	Equina.	18	»	18	»	
		Alfaro.	Idem.	»	3	»	»	3
		Logroño.	Caprina.	2	»	2	»	
		Málaga.	Riza.	»	16	»	»	16
		Segovia.	Mocejón.	»	»	2	»	
		Toledo.	Ayora.	2	»	2	»	
		Valencia.	Capital.	3	»	3	»	
		Zamora.	Total.	372	197	462	1	100

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie a que pertenece los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Inversiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Carbunco bacteriano...	Albacete...	Peñas de San Pedro.....	Equina...	>	3	>	2	1
	Almería...	Escudillar.....	Ovina...	2	>	>	2	>
	Idem...	Canjayar.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Idem...	Idem.....	Equina...	>	2	>	1	>
	Idem...	Vera.....	Idem...	>	6	>	2	4
	Idem...	Cantoria.....	Idem...	>	2	>	1	>
	Ávila...	Riofrío.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Badajoz...	Capital.....	Ovina...	>	140	>	140	>
	Idem...	Santa Marta.....	Idem...	>	65	>	65	>
	Idem...	Azuaga.....	Idem...	>	27	>	27	>
	Idem...	Don Bonito.....	Idem...	360	>	280	80	>
	Idem...	Los Santos.....	Idem...	>	19	>	19	>
	Idem...	Idem.....	Equina...	>	5	>	3	>
	Idem...	Alburquerque.....	Idem...	>	3	>	3	>
	Idem...	Herrera del Duque.....	Idem...	>	3	>	1	>
	Idem...	Fregenal.....	Idem...	>	3	>	1	>
	Idem...	La Parra.....	Idem...	>	2	>	2	>
	Idem...	Idem.....	Caprina...	>	18	>	18	>
	Cádiz...	Capital.....	Bovina...	>	2	>	2	>
	Idem...	San Lucar de Barrameda.....	Equina...	>	2	>	2	>
	Idem...	Olvera.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Castellón...	Fuentidueña Reina.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Ciudad Real...	Alcubillas.....	Ovina...	>	225	>	4	>
	Córdoba...	Puente Genil.....	Equina...	>	4	>	2	89
	Idem...	Espejo.....	Bovina...	>	1	>	1	>
	Idem...	Pueblo Nuevo.....	Porcina...	>	1	>	1	>
	Idem...	Belalcázar.....	Ovina...	>	23	>	2	21
	Idem...	Palma del Río.....	Bovina...	>	12	>	2	6
	Idem...	Montilla.....	Idem...	>	2	>	2	>
	Idem...	Dos Torres.....	Caprina...	>	4	>	4	>
	Idem...	Idem.....	Equina...	>	1	>	1	>
	Cuenca...	Capital.....	Idem...	>	3	>	2	>
	Idem...	Buendía.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Gerona...	Santa Coloma.....	Bovina...	>	1	>	1	>
	Idem...	San Dalmay.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Huelva...	Gibraleón.....	Idem...	>	3	>	3	>
	Idem...	Calat.....	Idem...	>	2	>	2	>
	Idem...	Castillejo.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Idem...	Alosno.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Idem...	Santa Bárbara.....	Equina...	>	3	>	3	>
	Idem...	Santa Olalla.....	Idem...	>	2	>	2	>
	Idem...	Arrejomolinos.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Idem...	Cartaya.....	Idem...	>	8	>	5	>
	Idem...	San Bartolomé.....	Ovina...	>	98	>	33	>
	Idem...	Idem.....	Caprina...	>	64	>	64	>
	Idem...	Beas.....	Idem...	>	57	>	57	>
	Idem...	Trigueros.....	Porcina...	>	68	>	68	>
	Idem...	Idem.....	Caprina...	>	31	>	31	>
	Idem...	Escacena.....	Porcina...	>	9	>	9	>
	Idem...	Idem.....	Porcina...	>	12	>	12	>
	Idem...	Paterno.....	Idem...	>	27	>	27	>
	Idem...	Valverde.....	Caprina...	>	32	>	32	>
	Idem...	Idem.....	Porcina...	>	5	>	5	>
	Idem...	Alosno.....	Caprina...	>	14	>	14	>
	Jaén...	Javalquinto.....	Idem...	20	>	>	20	>
	Idem...	Góñave.....	Ovina...	>	29	>	29	>
	Idem...	Baeza.....	Equina...	>	18	>	18	>
	Idem...	Idem.....	Ovina...	>	19	>	19	>
	León...	Mansilla de las Mulas.....	Bovina...	>	17	>	15	>
	Idem...	Idem.....	Ovina...	>	7	>	7	>
	Idem...	Calzada del Coto.....	Bovina...	>	5	>	5	>
	Idem...	Pajares de los Oteros.....	Idem...	>	3	>	3	>
	Idem...	Lucillo.....	Ovina...	>	350	>	265	85
	Lérida...	Vialla.....	Bovina...	>	1	>	1	>
	Idem...	Escrudán.....	Idem...	>	2	>	2	>
	Idem...	Bordás.....	Idem...	>	1	>	1	>
	Logroño...	Altaro.....	Equina...	>	3	>	1	>
	Idem...	Idem.....	Ovina...	>	3	>	1	>
	Idem...	Villorriada.....	Bovina...	>	50	>	15	35
	Lugo...	Valdeira.....	Porcina...	>	5	>	5	>
	Idem...	Puerto Marín.....	Bovina...	>	15	>	15	>
	Idem...	Pol.....	Idem...	>	2	>	2	>
	Idem...	Mondonedo.....	Idem...	>	8	>	8	>
	Idem...	Capital.....	Idem...	>	2	>	2	>
	Navarra...	Pamplona.....	Idem...	>	1	>	1	>

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie a que pertenece con los animales enfermos.	ANIMALES				
				E enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	
		Suma anterior:		382	1.498	320	1.371	189
Carbunco bacteriano.....	Málaga.....	Almogía.....	Ovina.....	25	5	5	25	»
	Idem.....	Capital.....	Caprina.....	121	15	12	90	34
	Idem.....	Idem.....	Equina.....	»	»	»	1	»
	Palencia.....	Villamediana.....	Ovina.....	»	20	»	20	»
	Pontevedra.....	Cobelo.....	Idem.....	»	8	»	8	»
	Salamanca.....	Lamaya.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Garcibuey.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Santander.....	Miengo.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Santillana.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Cabeza de la Sal.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Udrias.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Teruel.....	Obón.....	Ovina.....	»	10	4	6	»
	Idem.....	José.....	Idem.....	»	12	1	11	»
	Idem.....	Alaeón.....	Idem.....	»	16	»	16	»
	Toledo.....	Capital.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Mocejón.....	Idem.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Jundez.....	Caprina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Villanueva.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Villaluenga.....	Idem.....	»	2	»	1	1
	Valencia.....	Chelva.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Pedralva.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Zamora.....	Morales del Rey.....	Bovina.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Santa Coloma.....	Ovina.....	»	6	»	6	»
	Idem.....	Fuentesaúco.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Idem.....	Cubillos.....	Idem.....	»	16	»	16	»
	Idem.....	Molacillos.....	Idem.....	»	11	»	11	»
	Idem.....	Valcabado.....	Idem.....	»	7	»	7	»
	Idem.....	Monfarracinos.....	Idem.....	»	21	»	21	»
	Idem.....	Alfajarín.....	Equina.....	»	2	1	1	»
	Zaragoza.....	Jaulín.....	Ovina.....	»	12	»	12	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	8	»	8	»
	Idem.....	Caprina.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Epila.....	Ovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Pinseque.....	Bovina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Carenas.....	Porcina.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Sádaba.....	Ovina.....	»	4	»	4	»
	Idem.....	Caspo.....	Equina.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Chipriana.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Total.....		528	1.745	344	1.706	223
Carbunco síntomático.....	Almería.....	Velez Rubio.....	Bovina.....	»	1	»	»	1
	Málaga.....	Almogía.....	Idem.....	»	2	»	2	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Santander.....	Limpias.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Idem.....	Laredo.....	Idem.....	»	1	»	1	»
		Total.....		»	6	»	5	1
Mal rojo.....	Albacete.....	Alcaraz.....	Porcina.....	»	40	35	5	»
	Idem.....	Vianos.....	Idem.....	»	2	2	»	»
	Badajoz.....	Puebla del Maestre.....	Idem.....	»	300	190	110	»
	Idem.....	Valencina del Ventoso.....	Idem.....	»	300	»	6	294
	Idem.....	Azuaga.....	Idem.....	»	14	3	11	»
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	50	»	50	»	»
	Castellón.....	Casbanes.....	Idem.....	»	18	»	18	»
	Idem.....	Villanueva de la Reina.....	Idem.....	»	5	»	5	»
	Chidá Real.....	Infantes.....	Idem.....	»	180	10	110	60
	Córdoba.....	Puente Gónil.....	Idem.....	»	50	»	8	42
	Idem.....	Dos Torres.....	Idem.....	»	32	10	14	8
	Idem.....	Luéca.....	Idem.....	»	241	200	31	10
	Granada.....	Guadix.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Guipúzcoa.....	San Sebastián.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Huelva.....	Encinasola.....	Idem.....	»	53	8	45	»
	Jaén.....	Alcalá la Real.....	Idem.....	73	315	53	122	219
	León.....	Andújar.....	Idem.....	»	456	»	236	220
	Lérida.....	Villafranca.....	Idem.....	»	10	»	6	4
	Idem.....	Corylus.....	Idem.....	15	»	10	5	»
	Idem.....	Roselló.....	Idem.....	12	»	6	6	»
	Idem.....	Musa.....	Idem.....	»	44	3	41	»
	Logroño.....	Alfaro.....	Idem.....	»	36	20	16	»
	Lugo.....	Corgo.....	Idem.....	»	20	»	20	»
		Suma y sigue.....		150	2.123	600	822	851

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie a que pertenecon los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
		Suma anterior.		150	2.123	600	822	851
	Lugo.	Poio.	Porcina	2	40	2	40	>
	Idem.	Guntín.	Idem	2	25	1	24	>
	Idem.	Regonte.	Idem	2	30	1	28	2
	Idem.	Cospeito.	Idem	1	18	1	16	>
	Idem.	Mondoñedo.	Idem	2	10	2	10	>
	Idem.	Valle de Oro.	Idem	2	20	3	19	1
	Idem.	Capital.	Idem	2	19	2	18	1
	Málaga.	Almuñécar.	Idem	2	80	70	10	>
	Idem.	Capital.	Idem	2	12	10	2	>
	Navarra.	Barasoain.	Idem	2	5	2	3	>
	Idem.	Gariñonán.	Idem	2	2	1	2	>
	Palencia.	Barrios.	Idem	2	30	2	30	>
	Pontevdra.	Valeife.	Idem	2	8	6	2	>
	Idem.	Arguedas.	Idem	2	7	3	4	2
	Idem.	Sayaus.	Idem	2	12	4	6	>
	Idem.	Canacedo.	Idem	2	9	1	8	>
	Salamanca.	Miranda.	Idem	44	2	40	4	>
	Teruel.	Ejulve.	Idem	2	14	1	13	>
	Idem.	Mata de los Olmos.	Idem	2	4	2	4	>
	Idem.	Obón.	Idem	2	12	2	2	>
	Valencia.	Carcagente.	Idem	2	1	1	1	>
	Idem.	Algimón.	Idem	2	2	2	2	>
	Idem.	Chetva.	Idem	2	12	7	5	>
	Idem.	Liria.	Idem	2	2	1	2	>
	Idem.	Pedralva.	Idem	2	12	5	2	5
		Total.		197	2.499	755	1.079	862
	Albacete.	Almansa.	Porcina	2	2	2	2	>
	Avila.	Santa Lucía.	Idem	2	6	2	6	>
	Idem.	Tormes.	Idem	2	12	2	12	>
	Badajoz.	Valencia del Ventoso.	Idem	2	20	2	8	112
	Idem.	La Parra.	Idem	2	6	2	6	>
	Idem.	Santa Marta.	Idem	2	70	2	68	>
	Idem.	Capital.	Idem	2	3	2	37	>
	Ciudad Real.	Torrelodones.	Idem	2	40	3	37	>
	Idem.	Capital.	Idem	2	22	6	14	10
	Córdoba.	Zaheros.	Idem	2	60	30	20	10
	Idem.	Espejo.	Idem	2	10	6	4	>
	Idem.	Hircosa.	Idem	2	36	18	12	14
	Idem.	Béjar.	Idem	2	240	208	32	>
	Idem.	Montilla.	Idem	2	15	5	10	>
	Idem.	Villanfranca.	Idem	2	50	10	40	>
	Idem.	Palma del Río.	Idem	2	46	2	38	8
	Idem.	Dos Torres.	Idem	2	26	4	16	6
	Idem.	Priego.	Idem	2	14	6	4	4
	Idem.	Iznájar.	Idem	2	5	5	2	>
	Cuenca.	Las Mesas.	Idem	2	15	2	13	>
	Granada.	Montefrío.	Idem	2	50	30	12	>
	Idem.	Puebla de Don Fabrique.	Idem	2	10	10	2	>
	Huelva.	Fatima.	Idem	2	214	17	197	>
	Jaén.	Alcalá la Real.	Idem	2	112	20	78	41
	Idem.	Baeza.	Idem	2	43	2	43	>
	Idem.	Huelma.	Idem	2	57	15	42	>
	Málaga.	Cuevas de San Marcos.	Idem	2	6	2	6	>
	Patencia.	Carrion de los Condes.	Idem	2	60	55	5	>
	Pontevdra.	Bajecia.	Idem	2	15	7	8	>
	Idem.	Pincheiro.	Idem	2	3	2	3	>
	Idem.	Doba.	Idem	2	11	3	5	>
	Toledo.	Villarrubia.	Idem	2	10	5	5	>
		Total.		114	1.316	460	750	920
Pleuroneumonia contagiosa.	Albacete.	Osa de Montiel.	Porcina	2	100	35	60	15
	Badajoz.	Capital.	Idem	2	80	77	3	>
		Total.		90	100	102	63	15
Tuberculosis.	Barcelona.	Capital.	Bovina	2	6	2	6	>
	Cádiz.	Idem.	Idem	2	1	1	1	>
		Suma y sigue.		2	7	2	7	>

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie que pertenece los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior.</i>		2	7	2	7	2
	Cádiz	Trebujena	Bovina	2	1	2	1	2
	Idem	San Roque	Idem	2	1	2	1	2
	Guipúzcoa	San Sebastián	Idem	2	7	2	2	2
	Huelva	Capital	Idem	2	2	2	2	2
	Lugo	Idem	Idem	2	2	2	2	2
	Málaga	Idem	Idem	2	2	2	2	2
	Idem	Cuevas de San Marcos	Equina	2	1	2	1	2
	Palencia	Capital	Bovina	2	1	2	1	2
	Salamanca	Idem	Idem	2	1	2	1	2
	Tuberculosis	Santander	Cabeza de la Sal	Idem	3	2	2	1
		Idem	Udías	Idem	2	2	2	2
		Idem	Macenara	Idem	1	1	1	1
		Idem	Ruente	Idem	3	2	2	2
		Idem	Valle	Idem	2	2	2	1
		Valencia	Bonaguacil	Idem	1	1	1	1
		Idem	Capital	Idem	1	1	1	1
		Idem	Idem	Porcina	1	1	1	1
		Zamora	Bovina	2	2	2	2	2
		Zaragoza	Idem	4	3	4	2	2
			<i>Total.</i>	27	45	27	43	2
		Gerona	Capital	Equina	1	2	1	2
	Malaria	Idem	Idem	1	2	1	1	2
		Zaragoza	Vista	Idem	1	1	1	1
		Idem	Las Fuentes	Idem	1	2	1	2
			<i>Total.</i>	2	4	2	4	2
	Difteria	Zamora	Almeida	Equina	4	2	2	2
		Albacete	Alcaraz	Canina	1	2	1	2
		Idem	Vianos	Bovina	1	1	1	1
		Idem	El Bonillo	Canina	1	2	1	2
		Idem	Idem	Ovina	4	4	4	4
		Avila	Adrada	Canina	1	1	1	1
		Idem	Riofrio	Idem	1	2	1	2
		Badajoz	Azungra	Idem	3	3	3	3
		Cádiz	La Línea	Idem	1	1	1	1
		Ciudad Real	Almadén	Idem	1	1	1	1
		Idem	Quintana	Idem	1	1	1	1
		Idem	Criptana	Equina	1	1	1	1
		Córdoba	Pozoblanco	Canina	4	4	4	4
		Idem	Dos Torres	Idem	1	1	1	1
		Idem	Idem	Porcina	2	2	2	2
		Granada	Guadix	Canina	1	1	1	1
		Lugo	Taboada	Idem	2	2	2	2
		Idem	Idem	Felina	2	2	2	2
		Málaga	Cuevas de San Marcos	Canina	3	3	3	3
		Idem	Capital	Idem	1	1	1	1
		Segovia	Idem	Idem	2	2	2	2
		Idem	Pinonegrillo	Equina	1	1	1	1
		Tarragona	Capital	Cánina	1	1	1	1
		Idem	Brañin	Idem	1	1	1	1
		Valencia	Torrente	Idem	1	1	1	1
		Idem	Gandía	Idem	1	1	1	1
		Zamora	Molacillos	Equina	1	2	1	2
		Idem	Idem	Canina	1	1	1	1
			<i>Total.</i>	2	42	2	42	2
		Albacete	Vianos	Equina	1	2	1	2
		Almería	Canjayar	Idem	9	1	2	6
		Barcelona	Capital	Idem	36	32	4	2
		Córdoba	Montilla	Idem	3	2	1	2
		Cuenca	Capital	Idem	4	1	1	2
		Idem	Sisante	Idem	5	5	2	2
		Málaga	Antequera	Idem	6	2	1	2
		Idem	Capital	Idem	2	1	1	2
		Palencia	Capital	Idem	8	16	8	14
			<i>Suma y sigue.</i>	9	83	54	16	22

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie a que perteneceon los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Inversiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	
		<i>Suma anterior.</i>		9	83	54	16	22
Pasterelosis....	Teruel....	Obón....	Equina....	*	3	2	1	*
	Zamora....	Capital....	Idem....	4	*	3	1	*
	Zaragoza....	Caspe....	Idem....	54	*	53	1	*
	Idem....	Daroca....	Idem....	6	*	6	*	*
		<i>Total.</i>		73	86	118	19	22
Cólera de las aves.	Córdoba....	Puerto Genil....	Gallinas....	*	82	60	22	*
	Jáén....	Huelma....	Idem....	*	84	*	84	*
	Logroño....	Alfaro....	Idem....	*	400	100	300	*
	Santander....	Cabeza de Sal....	Idem....	*	31	*	31	*
	Idem....	Mazonera....	Idem....	*	8	*	8	*
	Idem....	Ruente....	Idem....	*	12	*	-12	*
	Segovia....	Maderuelo....	Idem....	*	8	*	8	*
	Idem....	Madriguera....	Idem....	*	20	*	20	*
	Valencia....	Capital....	Idem....	*	5	*	5	*
	Idem....	Santa Cruz de Grío....	Idem....	*	60	*	60	*
	Zaragoza....	Calatayud....	Idem....	*	50	*	50	*
		<i>Total.</i>		*	760	160	600	*
Difteria aviar....	Almería....	Vélez Rubio....	Gallinas....	*	2	*	2	*
	Granada....	Hórceo....	Idem....	*	12	7	5	*
	Logroño....	Alfaro....	Idem....	80	*	13	67	*
	Málaga....	Capital....	Idem....	*	17	*	10	*
	Oviedo....	Idem....	Idem....	30	*	10	20	*
	Totero....	Idem....	Idem....	*	64	*	40	24
		<i>Total.</i>		110	95	30	144	81
Cisticercosis....	Alicante....	Capital....	Porcina....	*	1	*	1	*
	Valencia....	Idem....	Idem....	*	2	*	2	*
		<i>Total.</i>		*	3	*	3	*
Triquinosis....	Málaga....	Capital....	Porcina....	*	1	*	1	*
	Valencia....	Idem....	Idem....	*	1	*	1	*
		<i>Total.</i>		*	2	*	2	*
<b>RESUMEN</b>								
Peritonitis contagiosa....		Bovina....	36	13	11	26	12	
Viruela....		Bovina....	6.161	9.304	5.903	536	9.026	
Sarna....		Ovina....	193	125	236	1	81	
		Caprina....	154	55	189	*	20	
		Equina....	25	4	26	*	3	
		Bovina....	*	13	11	*	2	
		<i>TOTALES.</i>		872	197	462	1	106
Carbunclo bacteriano....		Ovina....	387	1.178	311	1.075	174	
		Caprina....	141	286	12	381	34	
		Equina....	*	99	21	71	7	
		Bovina....	*	95	*	87	8	
		Porcina....	*	92	*	92	*	
		<i>TOTALES.</i>		528	1.745	344	1.706	223
Carbunclo sintomático....		Bovina....	*	6	*	.5	1	

## RESUMEN

	Especie a que pertenecean los animales enfermos.	ANIMALES				
		Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos.
Mal rojo.....	Porcina....	197	2.499	755	1.079	862
Neumoenteritis infeciosa.....	Porcina....	114	1.316	460	750	220
Pleuroneumonia contagiosa.....	Porcina....	80	100	102	69	16
Tuberculosis.....	Bovina.... Equina.... Porcina....	» » »	43 1 1	» » »	41 1 1	2 » »
	TOTALES.....	»	45	»	43	2
Muermo.....	Equina....	»	4	»	4	»
Durina.....	Equina....	4	»	2	»	2
Rabia.....	Canina.... Bovina.... Ovina.... Equina.... Porcina.... Felina....	» » » » » »	30 1 4 3 2 2	» » » » » »	30 1 4 3 2 2	» » » » » »
	TOTALES.....	»	42	»	42	»
Pasterolosis.....	Equina....	73	86	118	19	22
Cólera de las aves.....	Gallinas....	»	760	160	600	»
Difteria aviar.....	Gallinas....	110	95	30	144	31
Oisticercosis.....	Porcina....	»	3	»	3	»
Triquinosis.....	Porcina....	»	12	»	2	»

Madrid, 15 de Agosto de 1909.—El Inspector Jefe del Servicio de Higiene Pecuaria, Dalmacio García.—V.º B.—El Director general, P. A., A. Vascons.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2002

AGUADO MORLIN, *Manuel*; comparecerá el dia 29 de Septiembre de 1909, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7409

2003

BLANCO MIGUEL, *Maria*; domiciliada últimamente en la calle de Calatrava, 11, portería; comparecerá el dia 24 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta corte, para celebrar juicio de faltas. 7406

2004

CASTILLO JIMENEZ, *Miguel*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mataró, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías. 7425

2005

DESCONOCIDO; alto, grueso, moreno con bigote negro fuerte, de cuarenta y cinco años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baena, para prestar declaración en causa por robo. 7395

2006

DESCONOCIDOS; comparecerán ante el Juez de instrucción de Medina del Campo, para responder á los cargos que les resultan en causa por hurto de un saejo de viñedo y efectos. 7381

2007

DESCONOCIDOS, parientes del practicante civil D. Celso Merino Igaltubuso; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez ó Tribunal militar del Puerto donde residan para deponer en expediente de abintestato, ó en el Juzgado de Marina del Arsenal de la Carraca. JM—2380

2008

ESPINOSA Y MOLES, *Dolores*; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por estafa de muebles á D. *Manuela Royo*. 9421

2009

GARCIA JIMENEZ, *Dolores*; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 21; comparecerá el dia 21 de Septiembre de 1909, á las nueve de la mañana, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por riña y escándalo. 7430

2010

GARCIA, *Pilar Dominga*; domiciliada últimamente en la calle de la Cava Baja, 28, principal; comparecerá el dia 24 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas. 7407

2011

GOMEZ, *Gines*; domiciliado últimamente en la calle de Moratines, 3, bajo; comparecerá en el término de quinto día, ante el Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por estafa. 7424

2012

GOMEZ, NATIVIDAD, *Pedro Rafael*; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Badajoz, para no illearlo que se ha terminado el sumario y comparezca, con Abogado y Procurador, en causa por robo. 7379

2013

MARTIN PAEZ, *Cristóbal*; domiciliado últimamente en calle del Divino Pastor, 9, 2.º; comparecerá, el dia 14 de Septiembre de 1909, á las nueve y treinta minutos, ante el Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por escándalo. 7431

2014

N. *Aniceto (u) Morrillos*; comparecerá ante el Juez de instrucción de Huete, para prestar declaración en causa por incendio en una fábrica de harinas, propiedad de los herederos de D. León Ayuso. 7399

2015

FACHIECO GRANADO, *Juan*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Mataró, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías. 7425

2016

PEREZ NIETO, *Eduardo*; desapareció en el mar el 18 de Enero de 1909; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del Puerto de Santa María, para conocer si existe y recibirle declaración. JM—2387

2017

ROGEL JIMENEZ, *José*; domiciliado últimamente en Matafrío ó Algarinejo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Montoro, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías. 7425

2018

ROMERO GOMEZ, *Adolfo*; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7423

2019

RUIZ BARTOLOME, *Saturnino*; comparecerá, el dia 14 de Septiembre, á las once de la mañana, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7389

2020

SALERA NAVARRO, *Dominga Josefa*; domiciliada últimamente en La Roda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Clemente, para que se ratifique en escrito de su Abogado defensor en causa por hurto. 7384

2021

TORRELLAS Y NAVAL, *Antonio*; domiciliado últimamente en Córdoba, Osario, 10; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba, para ratificarlo el auto de procedimiento y recibir la indagatoria en causa por estafa. 7378

2022

VAZQUEZ ISIDRO, *Matilde*; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 44, tercero; comparecerá, el dia 29 de Septiembre, á las diez de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7408

2023

BENITEZ SANCHEZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, 64; comparecerá, el dia 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7420

2024

BUSTOS MORAN, *Vicente*; domiciliado últimamente en el Tejar de la viuda de D. Manuel García; comparecerá, el dia 30 de Septiembre de 1909, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto. 7514

2025

CABELLO, *Manuel Expósito*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cárjola, para ser reducido á prisión en causa por estafa. 6759

2026

CENTENO, *Silvano*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, para instruirle de los derechos que le concede el artículo 190 de la Ley de Condena Correccional, en causa por lesiones. 7517

2027

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Calatayud, para devolverles el importe de un cheque contra la casa Villarroca y Corriellano, de Zaragoza, expedido de New-York á favor de Pedro García, en Calatayud, en causa por estafa. 7498

2028

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Villanueva y Geltrú, para dar razón acerca de la identidad de un sujeto de unos treinta y cinco años, que fué hallado muerto violentamente el dia 6 de Agosto último en término municipal de Olivelles, y sitio «Pou de la Vila». 7512

2029

DESCONOCIDOS, parientes de un pordiosero que falleció por asfixia el 16 de Marzo último; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Barneja, para prestar declaración á identificar el cadáver. 7514

2030

DORADO VALLEJO, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 10; comparecerá, el dia 21 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 7540

2031

FERRER GUERRA, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 35, principal; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas.

7521

2032

GARCIA PONCE, *Mariela*; domiciliada últimamente en la calle de Mesón de Paredes, 15; comparecerá, el día 30 de Septiembre de 1909, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia.

7516

2033

GONZALEZ HUERGO, *Valentín*; domiciliado últimamente en La Vega de San Andrés de Linares; comparecerá, en término de cinco días, ante el Audiencia Provincial de Oviedo, para hacerle saber las obligaciones que le imponen los artículos 9.<sup>o</sup> y demás de la ley de Condena Condicional en causa por hurto, poniente del Juez de instrucción de Laviana.

7513

2034

GONZALEZ LOPEZ, *Mariano*; domiciliado últimamente en la Plaza de las Comendadoras, 3, 4.<sup>o</sup>; comparecerá el día 14 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas.

7537

2035

LOPEZ CLEMARES, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Pares, 3 y Jesús y María 6, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa de Madrid, para prestar declaración en causa por estafa, seguida contra Ambrosio Roldán.

7518

2036

LOPEZ ISAURE, *Marcelino*; domiciliado últimamente en la calle de Peña Francia, 4, bajo; comparecerá, el día 30 del actual, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

7522

2037

MARTINEZ CERES, *Eugenio*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cobreros, para constituirse en prisión en causa por hurto.

7504

2038

MORAGO, *Justa*; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jetafe, para prestar declaración en causa por robo de gallinas, contra Tomás Estero y otros.

7509

2039

MUNOZ MIGUEL, *Tedora*; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, 4, tercero, número 17; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas.

7519

2040

PARENTES ó personas conocidas de Elvira Avelair, de cuarenta y dos años, soltera, que falleció el 4 de Marzo último; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito

de Buenavista, de Madrid, para facilitar datos acerca de su demás filiación.

7514

2041

PEÑA FERNANDEZ, *Clemente*; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Silicies, 3; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

7518

2042

PORTILLO, *Fr. Francisco*; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para recibirla declaración.

7522

2043

SOLANA CECILLA, *Emilio*; domiciliado últimamente en la calle de Angosta de los Mancebos, 5; comparecerá, el día 30 de Septiembre de 1909, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

7515

2044

SUNER LORENTE, *Vicente*; domiciliado últimamente en el Tejar de Sixto; comparecerá, el día 30 del actual, á las nueve y media de la mañana, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

7523

2045

TRES DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden, para ser oídos en causa por atropello.

7551

### Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 662 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.243. AGUERA GUECA, *José*, natural de Cartagena, de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Cartagena, calle del Paraíso; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, D. Victoriano Roca, en Cartagena.

JM—2379

5.244. AMADO DOMINGUEZ, *Juan*; natural de Arucas (Canarias), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arucas; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mariano del Fresno, primer Teniente de Artillería de la Comandancia de la Gran Canaria, en Las Palmas.

JG—2382

5.245. BADOSA TORRAS, *Pedro*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,668 metros; domiciliado últimamente en San Salvador de Viana (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sánchez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona.

JG—2354

5.246. BARRERA CATALÁ, *David*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión pintor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallo, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona.

JG—2345

5.247. BATILLE RIMALLO, *Martín*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinticuatro años; estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en Darnius (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Ramos, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona.

JG—2360

5.248. BERNAL ALZURI, *Julián*; natural de Lasaca (Gerona); de estado soltero, profesión músico, de veintisiete años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Anglés; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán D. Enrique Cantallo, del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, Barcelona.

JG—2357

5.249. BORDÉS CAMINAL, *Saturino*; natural de Novés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en Novés (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sánchez, Capitán del Regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona.

JG—2353

5.250. CARBONELL VILASEGUET, *Pedro*; natural de Santa Eufemia de Vega (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,633 metros; domiciliado últimamente en Badalona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona.

JG—2375

5.251. CASADELLA LLENSA, *Domingo*; natural de Avilonet (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Avilonet (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Ramos Gómez, primer Teniente del Regimiento de Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona.

JG—2358

5.252. DALMAU ROBERT, *Celestino*; natural de San Martín de Provensals (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Malgrat; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona.

JG—2363

5.253. DURAN NARCISO, *Mateo*; natural de Bañolas (Gerona), de estado soltero, profesión viajante del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Bañolas; procesado por falta de incorporación al Batallón que ha sido destinado a Melilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Juan Quile, primer teniente del Batallón de Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—2373

5.254. ESTEVEZ MARIN, *Francisco* (a) *Lechua*; natural de Mijas (Málaga), de estado soltero, de trece años; domiciliado últimamente en Málaga, Almona, 8; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Málaga. JG—2383

5.255. ESTRADA CODINA, *Pedro*; natural de Moja (Barcelona), profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Arturo González, primer Teniente del Regimiento de Dragones de Santiago, noveno de Caballería, en Barcelona. JG—2349

5.256. FERNANDEZ ESCALONA, *Andrés* (a) *Andrés*; natural de Ávila (Málaga), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, en Málaga. JM—2383

5.257. GONI PARDO, *Constitino*; natural de Cirangui (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura un metro 685 milímetros; domiciliado últimamente en Coll de Ladrones; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Azuaga, primer Teniente de Artillería de la tercera Batería de la Comandancia de Pamplona, en Coll de Ladrones. JG—2378

5.258. GRAN TOMAS, *Pablo*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años; domiciliado últimamente en el Cuartel de Caballería de la Barceloneta; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán Ayudante del Regimiento Dragones de Santiago, 9.<sup>a</sup> de Caballería, en Barcelona. JG—2347

5.259. JACOB MOLINET, *Juan*; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, profesión sastre, de veintitrés años; estatura 1,300 metros; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Andrés Tejada, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2372

5.260. JANERO RIVAS, *Francisco*; natural de Castellón de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; estatura 1,654 metros; domiciliado últimamente en Castellón de Ampurias; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2351

5.261. MARIA REY, *Jesús*; natural de la Coruña, de estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Coruña, calle del Orzán, 51, 2.<sup>a</sup>; comparecerá, en término de

cuarenta días, ante el Juez instructor don Fructuoso López, primer teniente del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, en la Coruña. JG—2376

5.262. MARINELO COTS, *Ignacio*; natural de Tarrasa, profesión tejedor, de veinticuatro años; pelo castaño, ojos pardos, barba clara; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Ildefonso Gómez, Capitán del cuarto Regimiento Mixto de Ingenieros, en Barcelona. JG—2336

5.263. MASFERRER COLOMINA, *Sigismundo*; natural de Hortabriach, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Hortabriach; procesado por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2357

5.264. MENGUELL VALL, *Francisco*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión calero, de veinticuatro años, estatura 1,671 metros; domiciliado últimamente en Cervera (Lérida); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2359

5.265. MIRANDA CONCHA, *Francisco*; natural de Madrid, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 85; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor D. Vicente Llívina Fernández, Comandante en el Parque de Artillería de Barcelona. JG—2371

5.266. MONCAY SILVESTRE, *Ramón*; natural de Benabarre (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Benabarre; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gonzalo Martín, Capitán del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, en Barcelona. JG—2369

5.267. MURO QUINTANA, *Marcos*; natural de Calcedo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Coll de Ladrones; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ildefonso Sánchez, primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona. JG—2348

5.268. OGUETA TORRES, *Felipe*; natural de Cabredo (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Cabredo (Navarra); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Jerónimo Barrio, del 13 Regimiento de Artillería de Campaña, en Logroño. JG—2381

5.269. OLSTRECA Y GUARCH, *Andrés*; natural de Lerida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,69 milímetros; domiciliado últimamente en Lerida; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2356

5.270. PALACIN MORE, *Juan*; natural de San Martín (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete

años, estatura 1,580 milímetros; domiciliado últimamente en San Martín (Huesca); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2360

5.271. PITARCH GRINO, *Ramón*; natural de Sans (Barcelona), de estado soltero, profesión basurero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); procesado por falta de incorporación al Batallón destinado en Molilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Rafael Vigo, Martín, primer Teniente del Batallón Cazadores de Estella, número 14, en Olot. JG—2357

5.272. RAFAEL VIGO, *Martín*; natural de Huesca, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Oren (Huesca); procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2359

5.273. RIBERA ROCA, *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión albañil, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2341

5.274. RIBOT MONNET, *José*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2337

5.275. RIGAL PUJOL, *Fernando*; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Olot; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Ildefonso Sánchez, primer Teniente del Regimiento Dragones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona. JG—2348

5.276. RIUS ESTRUCH, *Francisco*; natural de Barcelona; de estado soltero, profesión dependiente de Comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2342

5.277. ROVIRA SAURO, *José*; natural de Granollers (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en San Martín de Provensals; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2338

5.278. RUIZ MARTINEZ, *Manuel*; natural de Alfaro (Logroño), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Julio Eeija, primer Teniente del Regimiento Dra-

Gones de Numancia, 11 de Caballería, en Barcelona. JG—2346

5.279. SABATER BUCH, José; natural de Tayá (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,84; domiciliado últimamente en Tayá (Barcelona); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2370

5.280. SALA COMAS, Juan Bautista; natural de Lloret de Mar (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Lloret de Mar (Gerona), procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vinijas, en Barcelona. JG—2362

5.281. SANCHEZ ORDOÑO, Pedro; natural de Lloca (Murein), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Lloca; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2374

5.282. SUBIRANA YLL, Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura 1,625; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón de Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2340

5.283. SUMALLA ORTOL, Jose; natural de Gerona; de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,674; domiciliado últimamente en Arbaus (Gerona); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, número 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2352

5.284. SURINACH VILARRASA, Pedro; natural de Vallfugone (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años, estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Juan Sáez, Capitán del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería. JG—2350

5.285. URGELLES ARTIGAS, Agustín; natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión dibujante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vich (Barcelona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Vinijas, en Barcelona. JG—2361

5.286. VALLES ADROGUER, Juan; natural de Sils (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiequatro años; domiciliado últimamente en Ruidarenas (Gerona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis de Ramos, primer Teniente del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, en Barcelona. JG—2399

5.287. VALLS SERRA, Miquel; natural de San Felíu de Codinas, de estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en San Felíu de Codinas; procesado por falta grave de incorporación á banderas; comparecerá, en término

de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique Cantallops, Capitán del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2344

5.288. VIDAL AUTIG, Jaime; fallecido tripulante del velero Noé; procesado por supuesto contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del cañonero Nueva España, Alférez de Navío D. Luis María de Villena, en Palma. JM—2325

5.289. VIDAL BRU, Marcos; natural de Cabacés (Gerona), de estado soltero, profesión carretero, de veintiséis años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Atanasio Peña, primer Teniente del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, en Barcelona. JG—2343

5.290. VILA VILLALONGA, Juan; procesado por supuesto contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor del cañonero Nueva España, Alférez de Navío D. Cayetano Tejera, en Palma. JM—2328

5.291. VILADOZ PUBLA, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona, Angeles, 1, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Instructor D. Rafael Sánchez, primer Teniente del Regimiento Infantería de Alejandría, número 58, en Barcelona. JG—2360

5.292. VIROSTRA URCERA, Felipe; natural de Lugo, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta años, pelo, cejas y ojos negros, estatura 1,575; domiciliado últimamente en Lavadores (Pontevedra); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez permanente de causas, Comandante D. Rogelio Suárez, en Vigo. JG—2314

5.293. XANERO TRÁPACA, Tomás; natural de Lanestosa (Vizcaya), profesión escribiente, de veintiún años, estatura 1,635, pelo y cejas castaños, ojos azules; domiciliado últimamente en Lanestosa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, primer Teniente D. Fermín Vega de Seoane, en San Sebastián. JG—2330

5.294. ALONSO SANCHEZ, Felipe; natural de Quisajondo (Toledo), de estado soltero, profesión bracero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Quismondo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almendralejo. 7392

5.295. ALVAREZ INCOGNITO, Benito; natural de Castrelo de Abajo (Oronse), de estado soltero, profesión jornalero, de trece años; domiciliado últimamente en San Lorenzo (Orense); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almendralejo. 7405

5.296. ALLENDE ALVAREZ, Agustín; natural de Carballedo (Oviedo), de estado soltero, profesión panadero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Lagasca 9, tienda; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 7413

5.297. ARNAYA JIMENEZ, Manuel; natural de Badajoz, profesión gitano, de veinticinco á treinta años; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almendralejo. 7391

5.298. BALTAZAR HERNANDO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, San Cosme, 3; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 7414

5.299. BANOS BOCCIO, Francisco; natural de Cuenca, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, Medellines, 7, bajo; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 7416

5.300. BATLLÉ, Rafael; domiciliado últimamente en Barcelona, Espadanya, número 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 7435

5.301. BERLANGA Y AZCONA, Gregorio; natural de Lorca, de estado soltero, profesión labrador, de dieciocho años; alto, delgado, rubio; domiciliado últimamente en Estella; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Estella. 7441

5.302. CALLE LLORENTE, Antonio; de estado casado, profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, Luchana, 32; procesado por falso testimonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid. 7415

5.303. CASADO Y RELACIO, María; natural de Madrid, de estado casada, de treinta años; domiciliada últimamente en Madrid, Olmo, 24, 3.º; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid. 7419

5.304. CASTELLS MOMPO, Antoni; natural de Canals (Valencia); de estado viudo, profesión carretero, de treinta á treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Canals; procesado por expedición de maneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcaraz. 7312

5.305. CASTILLO PEREZ, Narciso del; natural de Almendralejo (Badajoz), de estado soltero, profesión corredor de granos y caldos, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Almendralejo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almendralejo. 7432

5.306. CRUZ CAMPOS, Sebastián de la; pelo negro, delgado, estatura 1,600 metros, sin bigote, color moreno, con chambra negra y sombrero negro; domiciliado últimamente en Villanayor de Calatrava; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almendralejo. 7395

5.307. ESCUDERO GIL, Carolina; natural de Vall de Uxó (Castellón), de estado soltera, profesión vendedora, gitana, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Embajadores, 27, segundo; procesada por homicidio; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Talavera de la Reina. 7403

5.308. FUENTES, Francisco de Paula; natural de Escalviuela; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Villanueva de la Reina; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Manzanares. 7402

5.309. GALVEZ BERMUDEZ, Clemente; natural de Sedella, profesión jorne-

ro; de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Coin.

7330

5.310. GIBAS, *Antonio*; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por sustracción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lérida.

7400

5.311. GONZALEZ BOET, *Carlos*; natural de Habana; de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, Universidad, 63; comparecerá, en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

7431

5.312. GUTIERREZ, *Manuel*; natural de Berlanga; domiciliado últimamente en Berlanga; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almondralejo.

7391

5.313. HUETE LLAGUNA, *Francisco*; natural de Gerona, de estado viudo, profesión readero; de sesenta y siete años; domiciliado últimamente Barcelona, 315 ó 335; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

7436

5.314. MARIN GARCIA, *Andrés*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión del comercio, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Rodas, 9; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de Madrid.

7422

5.315. MARTINEZ ARCEDILLO, *Vicente*; natural de Alarcia (Burgos), de estado casado, profesión jornalero, de treinta á treinta y dos años; domiciliado últimamente en Alarcia; procesado por homicidio y robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Belorado.

7396

5.316. MASANA PEYRA, *Marcelino* (a) *Merxandona*; natural de Gironella, de estado casado, profesión albañil, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Berga; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

7397

5.317. MORENO VAZQUEZ, *José*; domiciliado últimamente en Málaga, plaza Santa María, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aguilar de la Frontera.

7411

5.318. N., *Pepa* (a) *Felando*; natural de Estepa (Sivilla), profesión gitano, de veinte á veintidós años; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almondralejo.

7391

5.319. NOMBRADO RUIZ, *Rogelio*; natural de Andújar, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Jaén, calle Huérfanos; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almondralejo.

7391

5.320. ORTIZ GARCIA, *Francisco*; natural de Madrid; de estado casado, profesión Cajista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, Olmo, 24, torcero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

7420

5.321. PALMEIRO GONZALEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Madrid, Andrés Borrego; procesado por fal-

sedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

7414

5.322. REGO, *Gonzalo*; profesión jornalero; procesado por coacción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

7417

5.323. SANCHEZ, *Antonio* (a) *El Eslavard*; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro, de Madrid.

7413

5.324. SANCHEZ GONZALEZ, *Angel*; natural de Santa María de Ciudadela (Coruña); de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y ocho años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lugo.

7390

5.325. SANCHEZ NOVO, *Juan y Manuel*; natural de Andobao (Coruña), de estado solteros, profesión labradores, de diecinueve y veintiséis años; domiciliados últimamente en el extranjero; procesados por lesiones que causaron muerte; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Arzúa.

7433

5.326. SANCHEZ SANCHEZ, *Victor*; natural de Gijón, de estado casado, profesión agente, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, Argumosa, 11, 2º; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Centro de Madrid.

7414

5.327. SANCHO PERELLÓ, *Rafael*; natural de Gandia, de estado soltero, profesión ebanista y fundidor, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Ibadia, 12; procesado por fabricación y expedición de moneda falsa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital de Madrid.

7401

5.328. SIMISO CARRUANA, *Juan Battista*; natural de Castellón de la Plana, de estado casado, profesión dependiente de consumos, de treinta años; procesado por atentado; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia.

7387

5.329. SOLER BORRÁS, *Agustín*; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Valencia, Camino de Barcelona, 53, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos de Valencia.

7427

5.330. SULÉ CASABELLA, *José* (a) *Josapó*; de estado casado, profesión obrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Berga; procesado por desórdenes públicos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

7397

5.331. VAZQUEZ, *Jesús*; bajo de estatura, trigueño, barbillampiño; visto traje negro, y usa sombrero flexible; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caldas de Reyes.

7437

5.332. VIDAL BAYO, *Ramón*; natural de Subadell (Barcelona); de estado soltero; domiciliado últimamente en Bareelona; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de La Bisbal.

7443

5.333. VILALTA RABO, *José* (a) *Roncet*; profesión albañil; domiciliado últimamente en Berga, procesado por desórde-

nes públicos; comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga.

7397

5.334. VIVES GARRICHI, *Camillo*; de estado casado, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Ciento, 414; procesado por ultrajes á la nación española; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

7412

### Juzgados de primera instancia.

#### ALMANSA

D. José Rodríguez Berenguer, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en virtud de providencia dictada en 2 del actual en los autos de juicios ejecutivos seguidos en este Juzgado contra D. Pedro y D. Francisca Serrano Martínez Corbalán y D. Concepción Martínez Corbalán y Martínez Corbalán, á instancia de don José Martínez Muñoz, sobre pago de cantidad, se sacan á la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

De D. Francisca y D. Pedro Serrano Martínez Corbalán, por mitad y proindiviso;

1.º Una casa de habitación y morada, señalada con el número 39 de la calle de España, de la ciudad de Yecla; se compone de piso bajo y azotea, mide una superficie de 119 y medio metros cuadrados, y linda; por la derecha, entrando, casa de D. Socorro González Gil; izquierda, otra, adjudicada á D. Concepción Martínez Corbalán y Martínez Corbalán, y espalda, con la misma casa de D. Concepción Martínez Corbalán. Ha sido tasa da porcialmente en 3.350 pesetas;

2.º Veintinueve fanegas, tres celemines y dos cuartillos de tierra blanca, llamada haya polada, equivalentes á veintiún hectáreas, treinta y dos áreas y cincuenta y seis centíareas, más cuatro trozos de viña pertenecientes á colonos, que se encuentran encalvados en dicha tierra blanca, y que pagan la pensión en fruto de hacho; una tiene de cabida; el uno cuatro celemines, igual á setenta y cuatro áreas, treinta centíareas; el otro un celemin, un cuartillo y un octavo, ó sean ocho áreas y setenta y ocho centíareas; el otro un celemin y un octavo, igual a seis áreas y veinte centíareas, y el otro siete celemines y un cuartillo, ó sean cuarenta y cuatro áreas treinta y dos centíareas; linda: dicho trozo al Saliente, Poniente y Norte, monte, y Mediodía, monte, camino de los Charquillos y viña de esta hacienda, cuyo deslinde pedazo está situado en el partido de la Hoya de D. Zenón, de dicha ciudad de Yecla, y ha sido tasada porcialmente en 1.850 pesetas.

De D. Concepción Martínez Corbalán y Martínez Corbalán:

3.º Un trozo de olivar, que consta de quinientos veintiún olivos, titulado pieza de la Manota y Gramia, en el partido del Sencirez, del mismo término de Yecla; de cabida siete hectáreas, cuatro áreas y sesenta centíareas, ó nueve fanegas, ochocientos celemines y un cuartillo; linda: á Saliente, viña y olivar de esta hacienda, y otra de herederos de Blas González; Mediodía, camino de Madrid; Norte, camino de la Maneta, y Poniente, tierra de Antonio García; á esta finca la cruza el brazal de agua de Santa María, y se ha tasado porcialmente en 9.900 pesetas.

Y de D. Francisca Serrano Martínez Corbalán:

4.<sup>º</sup> Una viña en el partido de los Cañizalos, del mismo término de Yecla, que consta de dieciocho mil cuatrocienas cuarenta y seis vides, con una casa encerrada en dicha finca; en la superficie de catorce fanegas y seis calemines de tierra propia, igual á diez hectáreas cincuenta y cinco áreas y noventa y dos centíreas; linda: á Saliente, Carril; Mediodía, viña y olivar de herederos de don Francisco Corbalán y tierra blanca de esta hacienda, y Norte, viña de Pascual García; la cruza el camino, y está tasada parcialmente en 3.600 pesetas;

5.<sup>º</sup> Otra viña, sita en el mismo término y partido que la anterior, llamada de las Hijadas, que consta de dieciocho mil cuatrocientas sesenta vides, en la superficie de diez fanegas, cuatro calemines, un cuartillo y un octavo de tierra propia, igual á siete hectáreas, cincuenta y seis áreas y cuarenta y cinco centíreas; linda: á Saliente, Mediodía, y Norte, monte communal, y Poniente, viña de los herederos de D. Francisco Corbalán. Ha sido tasada parcialmente en 3.300 pesetas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantas personas quieran tomar parte en el remate, que será doble y simultáneo en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de primera instancia de Yecla, y que tendrá lugar el día 8 de Octubre próximo, y hora de once á doce; proviniéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa de este Juzgado, ó en la del de Yecla, ó en las oficinas correspondientes, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisidas; que si se hicieren posturas iguales en ambos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los rematantes; y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos aparece en el Registro de la Propiedad, los cuales estarán d. manifiesto en la Escritanía del referendante para que puedan examinarlos los que deseen interesarirse en la licitación, sin derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Almansa á 4 de Septiembre de 1909.—José Rodríguez Berenguer.—P. S. M.; Pedro Manzano. X—1857

#### BARCELONA—ATARAZANAS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de dicho distrito en providencia de fecha de ayer, dictada en el expediente de declaración de ausencia de D. José Brunetti y Brunetti, vecino que fué de esta ciudad, se expidió por segunda vez el presente, por el que se llama al ausente Sr. Brunetti, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentase, haciéndose constar que dicha administración ha sido solicitada por el cónyuge del ausente, D.<sup>a</sup> Luisa Brunetti León, promovedora del expediente, proviniéndose á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante el Juzgado y dentro del término de dos meses.

Dado en Barcelona á 24 de Agosto de 1909.—El Actuario, Joaquín Vilaleonga. X—1854

#### BUJALANCE

D. León Muñoz Cobo y Esteban, Juez de instrucción del partido de Bujalance, Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y

demás agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los caballeros que después se resostrán, propias del vecino de Morente, Manuel Trujillo López, los cuales desaparecieron en la madrugada del día 27 del actual do las tierras denominadas El Visillo, término de la Aldea de Morente, demarcación de esta ciudad, donde se encontraban pasando; y caso de ser habidos serán puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre hurto de expresadas caballerías.

#### Señas de las caballerías.

Un mulo de cinco años, alzada 1,40 metros, pelo castaño, raza española; señas particulares: bragado, hierro el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Otro mulo de siete años, alzada 1,40, pelo castaño; raza española, hierro confuso en la nalga derecha y el de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Dado en Bujalance á 30 de Agosto de 1909.—León Muñoz Cobo.—El Actuario, Licenciado Rafael Serujo. JO—7398

#### CORDOBA—DERECHA

D. Enrique Ruiz Martín, Juez municipal del distrito de la Derecha ó interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos de q.-o se hará exposición, seguidos en este Juzgado y Escrivandería del infrascripto, he dictado la sentencia de rematación, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Córdoba, á 30 de Agosto de 1909, el Sr. D. Enrique Ruiz Martín, Juez municipal del distrito de la Derecha ó interino de primera instancia de la misma, por enfermedad del propietario, habiendo visto estos autos ejecutivos, seguidos entre partes, de la una, como actor, D. Francisco Gómez Montero, mayor de edad, casado, propietario y vecino de la Granja de Torrehermosa, representado por el Procurador D. Mateo Márquez García, y defendido por el Abogado D. José Contreras, y de la otra, como demandario, D. Antonio Torrellas y Naval, enrededor de comercio, de este domicilio, declarado en rebeldía, para el cobro de la suma de 155.000 pesos de capital y las costas; y

»Fallo que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer iraneo y remate de los bienes embargados, con cuyo producto se paguen al acreedor D. Francisco Gómez Montero las 155.000 pesos de principal que reclama, y impongo todas las costas causadas y que se originen en este juicio al ejecutado D. Antonio Torrellas y Naval.

»Así por esta mi sentencia, que se notificará al litigante-rebelde en cualquiera de las formas que autoriza la Ley, según lo solicite el actor, así como se notificará también el mismo día que sea firme ó en el siguiente al señor Abogado del Estado, á los efectos de la ley del Impuesto sobre Utilidades, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo. Enrique Ruiz Martín.»

Los partidales insertos de dicha sentencia que fué publicada en el mismo día de su fecha, concuerdan á la letra con sus originales, y de ello da fe el infrascripto Escrivano.

Y habiéndose notificado aquella en los estrados del juzgado al litigante rebelde D. Antonio Torrellas y Naval, por no ha-

ber sido habido en su domicilio, según lo ha solicitado la parte actora, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 769 de la ley de Ejecuiciamiento Civil.

Dado en Córdoba á 4 de Septiembre de 1909.—Enrique Ruiz Martín.—El Escrivano, Licenciado Rafael Pollitero.

X—1855

#### ORDENES

D. Baldomero Posse Pérez, Abogado y Escrivano de actuaciones del Juzgado de primera instancia de Ordenes.

Certiflico: Que en el juicio de menor cuantía promovido por el Procurador D. Policarpo Rivas Godoy, á nombre de D. José Barreiro Díaz de Pastor, Ayuntamiento del Pino, partido de Arzua, contra Pedro Lamas Tizón, vecino que fué de Gesteda, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, que se halla en rebeldía, sobre pago de 500 pesos y intereses, se dictó sentencia con fecha 9 del actual, que comprende la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda debida condenar y condene al demandado Pedro Lamas Tizón, mayor de edad y vecino que fué de la parroquia de Gesteda, Ayuntamiento de Corceda, á que satisfaga al demandante la cantidad de 500 pesos que le adeuda, más los intereses vencidos y no satisfechos desde el 1.<sup>º</sup> de Septiembre de 1892 hasta su completo pago, al tipo legal que será el del 8 por 100 hasta la vigencia de la ley de 2 de Agosto del 99, y desde ésta hasta el presente el del 5 por 100, con rebaja de las 200 pesetas entregadas á cuenta e imponiéndole las costas.

Notifíquese esta sentencia al demandado por hallarse en rebeldía en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la ley de Ejecuiciamiento Civil, insertándose el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al rebelde Pedro Lamas Tizón, expido y firme la presente en Ordenes á 19 de Julio de 1909.—P. S., José Sánchez Suárez.

X—1856

#### TORRIJOS

D. Enrique de Leyva y Oliver, Juez de instrucción de Torrijos y su partido.

Por virtud del presente edicto, que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se ruega y encarga á las Autoridades civiles y militares ó individuos de la Policía judicial hagan prácticas y practiquen diligencias en averiguación del autor ó autores de la tentativa de robo llevada á cabo en la noche del 29 del actual en el molino nectero de la propiedad de D. Miguel de Córdoba, en el pueblo de Cartmona, estando herido de arma de fuego uno de los autores, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la Cárcel de este partido, pues así está acordado en el sumario que se instruye por indicado hecho, siendo los presuntos autores unos cinco hombres desconocidos, que al no poder realizar el hecho hicieron varios disparos de arma de fuego, siendo contestados por otros del guarda de la finca, huyendo dichos culpables por las eras de Alcabón.

Dado en Torrijos á 31 de Agosto de 1909.—Enrique de Leyva.—P. S., Luis Márquez. JO—7404

## MADRID—CENTRO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal

pal é interino de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, con fecha 27 de los corrientes, en las diligencias sobre prevención del juicio de abin-

testato del Exmo. Sr. D. José Ramón de Uya, se sacan á la venta, en pública subasta, por término de quince días, y en lotes, las alhajas y efectos siguientes:

	Pesetas.	Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
<b>PRIMER LOTE</b>					
Una placa de plata y esmaltes de la Orden de Carlos III.....	15,00		dicho metal, columna con figura en el centro y base de bandaja, todo sin estrenar.....	350,00	350,00
Otra placa dorada con esmaltes de la Orden de Isabel la Católica, con dedicatoria del finado.....	30,00				
Un reloj de oro, antiguo, de llave, con el número 29.450.....	150,00		QUINTO LOTE		
Otro igual, más fuerte, número 5.493.....	200,00		Nueve cucharas de plata diferentes tamaños. Ocho tenedores, fij., m., fd. ....	45,00	
Una cadena negra para reloj, imitación azabache.....	0,30		Nueve cuchillos, mango plata, fij. ....	40,00	
Una monedita japonesa, de plata.....	0,30	395,60	Un cucharrón de plata.....	27,00	
<b>SEGUNDO LOTE</b>			Un cuchillo de plata.....	20,00	
Dos cadenas de reloj para caballero, eslabones grandes de oro, con su dije-guardapole; cada una.....	150,00		Un servilletero plata, con iniciales.....	3,00	
Una cadena para señora, oro, trabajo cordobés, filigrana.....	60,00	510,00	Un estuche, que contiene una cuchara de plata y 12 cuchillos mango id., de dos tamaños. Un estuche con servilletero de plata.....	50,00	
<b>TERCER LOTE</b>			Seis cucharas de plata, diferentes.....	3,00	
Un aíllier para corbata, oro, cabeza de polichinela, de esmalte y diamantes.....	50,00		Un tenedor de plata.....	5,00	
Una bandoja de metal bañado.....	30,00		Seis cuchillos mango de plata.....	12,00	
Una cruz de plata con peana de lo mismo y Cristo dorado.....	50,00	130,00	Un cucharrón plata inala.....	2,00	
<b>CUARTO LOTE</b>			Una cuchara antigua, de plata.....	4,00	
Un estuche grande, que contiene una escritanía de plata con cuatro vasos revestidos de			Un estuche con taza y plato y cuchillería plata. Otra cuchara antigua, rota, de plata.....	25,00	
			Otro estuche, que contiene seis cucharillas y seis tenedores plata, tamaño grande .....	4,00	
			72,00	340,00	
			<b>SEXTO LOTE</b>		
			Cuatro botones pasadores para pechera, oro, dos sueltos con brillantes, de buen tamaño, y los otros dos botones unidos por muletilla, con dos brillantes más pequeños.....	1.400,00	
			Un botón oro, pasador para pechera, con una perla de buen tamaño.....	150,00	1.550,00
			<b>TOTAL DE LOS LOTES.....</b>		3.293,60

Para la celebración de cuyo acto se ha señalado el día 18 de Septiembre próximo venidero y hora de las dos de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo las condiciones que á continuación se expresan:

1.<sup>a</sup> Que no se admitirá postura inferior al tipo de la tasación señalada á

cada lote, en cuya forma serán romatados;

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado ó en la Caja de Depósitos, previamente, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

3.<sup>a</sup> Que las alhajas que se venden se

bajaran en poder del Actuario que refrenda, en su domicilio, calle de Santa Teresa, número 8, piso 2.<sup>o</sup>, izquierda, en donde podrán ser examinadas por las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid, 28 de Agosto d.- 1909.—El Actuario, Joaquín Ferrer.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Juez de primera instancia interino, Ángel de la Guardia.

JG—244

## VILLACARRIEDO

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha 25 del corriente, dictada en los autos de abin-testato seguidos en este Juzgado, por muerto de D. Ramón Vélez Pardo, ocurrida en la ciudad de Sevilla el día 19 de Julio último, en la calle de Federico de Castro, número 46, expido el presente por el cual se llama á los que se ocan con derecho á heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en el término de treinta días. Debiendo hacer constar que se han presentado solicitando ser declarados herederos sus sobrinos D. Luciano, D. Gilberto, D. Ernesto y D.<sup>a</sup> Petra Saño Vélez y D.<sup>a</sup> María Prontoración, D. Salud y don Ramón Vélez y Vélez.

Dado en Villacarrido á 31 de Agosto de 1909.—Fernando Valverde.—P. S. M., Licenciado Fidel Mañebo. X—1850

## Juzgados Municipales.

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.527 de orden del corriente año, contra Pedro López y López, por lesiones á Emilia Ruescas Soriano, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Agosto de 1909, el Tribunal

municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, don José Valverde y D. Serafín Cervellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Pedro López y López, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro López y López, á la pena de quince días de arresto menor, y al pago de las costas, y notifíquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Cervellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro López y López, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado en Madrid á 26 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban. V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—Nicolás Morales. JO—7462

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núme-

ro 1.646 de orden del corriente año, contra Bernardo Caballero Riaño y Felipe Carretero Ibáñez, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del señor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 26 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, D. José Valverde y D. Serafín Cervellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bernardo Caballero Riaño, y Felipe Carretero Ibáñez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bernardo Caballero Riaño y Felipe Carretero Ibáñez, á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo el apercibimiento personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de las costas por partes iguales; y notifíquese este fallo, por medio de cédula que se expedirá á los Alguaciles.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Cervellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha,

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Bernardo Caballero Riaño y Felipe Carrotoro Ibáñez, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 26 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—Nicolás Morales. JO—7463

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.585 do orden del corriente año, contra Hilaria Aguilar López, por insultos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, D. José Valverde y D. Serafín Cervellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, á Hilaria Aguilar López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Hilaria Aguilar López, á la pena de veinticinco pesetas de multa, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, reprensión y al pago de costas; y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Cervellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Hilaria Aguilar López, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, y sellado con el de este Juzgado en Madrid, á 27 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—Nicolás Morales. JO—7464

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.453 de orden del corriente año, contra Luisa García López, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, suplente, y Adjuntos, D. José Valverde y D. Serafín Cervellera; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luisa García López, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Luisa García López, á la pena de treinta pesetas de multa, suriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y al pago de costas; y se decreta el comiso del sacacorchos ocupado que consta de autos, al que se dará el destino prevenido por la Ley; y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—José Valverde.—Serafín Cervellera.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Luisa García López, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 27 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—Nicolás Morales. JO—7465

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.492 do orden del corriente año, contra Julio García Heredero, por escándalo y desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 28 de Agosto de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos, don Ignacio Giraldo y D. Mariano Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julio García Heredero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Julio García Heredero, á la pena de treinta pesetas de multa, ó el apremio personal correspondiente caso de insolvencia, y seis días de arresto menor con el pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de cédula que se expedirá á los Alguaciles de este Juzgado.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega

y Soler.—Ignacio Giraldo.—M. Pérez Peinado.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Julio García Heredero, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 28 de Agosto de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º.—Nicolás Morales. JO—7466

#### Jurisdicción de Guerra

##### VIGO

D. Rogelio Suárez Montero, Comandante de Caballería, Juez permanente de causas de la octava Región, instructor del expediente á favor del Carabinero de mar, de la Comandancia de Pontevedra, Jacobo Figueroa Rodríguez, para optar al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Usando de las facultades que me confiere el artículo 388 del Código de Justicia Militar, cito, llamo y emplazo á cuantos tengan interés, en declarar en pró y en contra, de los méritos y servicios llevados á cabo por el citado Jacobo Figueroa Rodríguez, en el incendio ocurrido en la calle del Arenal, de esta ciudad, en la noche del día 9 de Junio de 1908, para que en el término de quince días, á contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE OFICIAL y Boletín de la provincia de Pontevedra, comparezcan en este Juzgado, sito en la Plaza de la Princesa, número 8, piso segundo, pués así lo he acordado en diligencia de este día.

Dado en la Plaza de Vigo, á 18 de Agosto de 1909.—Rogelio Suárez. JG—2291

#### Jurisdicción de Marina

##### ARSENAL DE LA CARRACA

D. Francisco Bernal Macías, Alférez de Navío de la Armada y Juez instructor del expediente de naufragio del vapor español *Luchana*.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á cobrar cantidades en el expresado expediente, para que dentro del plazo de noventa días contados desde la publicación de este edicto en los Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelva, Santander y Bilbao, y GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción.

Arsonal de la Carraca á 16 de Agosto de 1909.—El Juez instructor, Francisco Bernal. JM—2273